



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 SEP 2021

Expediente N° SO-19.193/2020.-
Resolución N° SO-267/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-193/2020, con relación al Proyecto de Tesis presentado por los alumnos Marisa Juárez y Guillermo Portal, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-217/2020 se modificó la constitución del Tribunal de Tesis dispuesto por Resolución N° SO-193/2020, y se determinó que la fecha para la Evaluación del Proyecto de Tesis de los alumnos de referencia, sería el 20 de noviembre de 2020.

Que, mediante Resolución N° SO-021/2021 se modificó la constitución del Tribunal de Tesis dispuesto por Resolución N° SO-217/2020, y se aprobó el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos Marisa Juárez y Guillermo Portal.

Que, a fs. 171, Primer Párrafo, el Lic. Pedro Rueda, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Enfermería, eleva la fecha de constitución del Tribunal Evaluador para evaluar la tesis de los alumnos, quedando para el 01 de octubre de 2021 a horas 10:00.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Determinar la constitución del Tribunal Evaluador para evaluar la Tesis "Carga Horaria y su Relación con el Desempeño Laboral del Profesional de Enfermería del Hospital San Vicente de Paul-Orán-Salta, durante Octubre, Noviembre y diciembre de 2020", presentado por los alumnos Marisa Juárez y Guillermo Portal, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el día 01 de octubre de 2021, a horas 10:00.-

ARTICULO 2°: Determinar el Tribunal Evaluador que evaluará la Tesis "Carga Horaria y su Relación con el Desempeño Laboral del Profesional de Enfermería del Hospital San Vicente de Paul-Orán-Salta, durante Octubre, Noviembre y diciembre de 2020", presentado por los alumnos Marisa Juárez y Guillermo Portal, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo los siguientes:

- Lic. Pedro Rueda
- Lic. Angélica Farfán
- Lic. Romina Lucero

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Directores de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA